



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06459233-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Marco de Cooperación Académica entre FFYB y la Asociación Argentina de Farmacia y Bioquímica Industrial.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Farmacia y Bioquímica Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto desarrollar la colaboración y promover el entendimiento entre las partes.

Que en informe IF-2022-06514659-UBA-SCT_FFYB, obra la nota suscripta por la Secretaria de Ciencia y Técnica, Dra. Silvia LUCANGIOLI, dirigida al Señor Decano Prof. Dr. Pablo EVELSON, elevando el modelo de Convenio Marco de Cooperación a suscribir

Que obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos (orden 11), IF-2022-06861368-UBA-SAJ_FFYB, acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por todo ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS, lo normado en Capítulo C CÓDIGO.UBA 1-44 y lo acordado en la sesión del día 14 de diciembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Farmacia y Bioquímica Industrial, cuyo texto pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Secretaría de Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; y cumplido, archívese.